



AJUNTAMENT DE SANTANYÍ
Tel. 971653002 / fax 971642231
Plaça Major, 12
07650 Santanyí

En referencia al escrito presentado por TELEFÓNICA ESPAÑA SAU, en relación al expediente de contratación 3/2016 para llevar a cabo el Servicio de telefonía fija, Internet y móvil, en el que solicita respuesta a una serie de preguntas sobre el pliego de prescripciones técnicas, cuyo plazo para presentar las proposiciones finaliza el día 22 de abril de 2016, a continuación se relacionan las cuestiones planteadas con las respuestas técnicas correspondientes para conocimiento de los licitadores interesados:

1. En referencia al punto 3.2.1 del pliego de prescripciones técnicas:

Pregunta: ¿se trata de una única conexión o bien son una conexión por sede?

Respuesta: Es una única conexión de entrada al Ayuntamiento para los remotos. No es un punto a punto por remoto, sino una Macrolan.

2. En referencia al Anexo II del pliego de prescripciones técnicas:

Pregunta: se indica que el acceso a Internet es de 8 Mb/640 Kbps, en lugar de 8 Mb simétricos, ¿qué es lo correcto, es simétrico?

Respuesta: Por contrato es 8Mb/640Kbps. En realidad está configurado a 6Mb/3Mb. No es simétrico.

3. En referencia al punto 3.2.2 del pliego de prescripciones técnicas, que consta:

L'adjudicatari connectarà a l'Ajuntament de Santanyí amb les seues que es relacionen a continuació:

Seu	Ubicació	Ample Banda
Turisme		2MB
Polícia Cala d'Or		2MB
Es Llombards		1MB
Correus		20-50MB
Casa Cultura		Perfil X



AJUNTAMENT DE SANTANYÍ
Tel. 971653002 / fax 971642231
Plaça Major, 12
07650 Santanyí

Pregunta: Necesitaríamos que se especifiquen las ubicaciones de cada sede, concretar qué es el Perfil X de Casa Cultura, y el ancho de banda de la conexión de Correus si es 20 ó 50 Mb.

Respuesta: *Especificaciones por sede:*

- a. Turisme: 2Mb simétricos.
- b. Policia Cala d'Or: 3Mb simétricos para uso VPN y un acceso a internet separado 6Mb/2Mb.
- c. Es Llobards: 1Mb simétrico.
- d. Correos y Casa Cultura: Conectados al Ayuntamiento punto a punto, no hay límite de ancho de banda, el enlace da 26Mb simétricos en ambos casos.

4. En referencia al punto 3.1.2 del pliego de prescripciones técnicas, se indica:

“A més, serà possible l'accés directe a extensió, des de l'exterior, i tindrà la possibilitat de poder realitzar telefonades des d'ubicacions alienes a les seues corporatives, sense cost per a qui crida i sense que aquestes telefonades siguin ateses per l'operadora.”

Pregunta: Cuando se indica “des de l'exterior”, ¿se refiere únicamente a las sedes del Ayuntamiento distintas de las indicadas en el cuadro de la página 17?

Respuesta: Significa que desde cada puesto de trabajo se podrán realizar llamadas al exterior sin pasar por la operadora del Ayuntamiento.

5. En referencia al punto 3.2.2 del pliego de prescripciones técnicas, se indica:

“L'adjudicatari durà a terme la connexió de les seues menors definides més endavant i l'enrutament entre les seues a connectar serà total, de tal manera, que qualsevol seu podrà veure a qualsevol altra, via IP.”

Pregunta: ¿dichas sedes menores son las mismas que aparecen en el cuadro siguiente?



AJUNTAMENT DE SANTANYÍ
Tel. 971653002 / fax 971642231
Plaça Major, 12
07650 Santanyí

Seu	Ubicació	Ample Banda
Turisme		2MB
Polícia Cala d'Or		2MB
Es Llombards		1MB
Correus		20-50MB
Casa Cultura		Perfil X

Resposta: Sí. No tenemos constancia de que existan más sedes.

6. En referencia al punto 3.1.1 del pliego de prescripciones técnicas, se indica:

“D'aquesta infraestructura, hi ha 42 telèfons fixos que estan en lloguer i que s'hauran d'incloure en l'oferta, així com la centraleta de telèfon de la Policia de Cala d'Or.”

Pregunta: ¿quiere decir que el adjudicatario tendrá que asumir el importe de esos alquileres aún en el caso de sustitución de los mismos? En caso afirmativo ¿cuál es ese importe?

Resposta: Se elimina el alquiler y se deben asumir las líneas.

7. En referencia al Anexo II del pliego de prescripciones técnicas:

Pregunta: ¿qué tipo de conexión hay entre Ayuntamiento y Casa Cultura?

Resposta: Ajuntament-Casa Cultura: Radioenlace a 5Ghz.

Pregunta: ¿qué tipo de conexión hay entre Ayuntamiento y Correus?

Resposta: Ajuntament-Correos: Radioenlace a 5Ghz.

Pregunta: ¿los radio enlaces con Consolació son del Ayuntamiento?, en caso afirmativo, ¿se pueden utilizar?

Resposta: Los radioenlaces con Consolación no son propiedad del Ayuntamiento.



AJUNTAMENT DE SANTANYÍ
Tel. 971653002 / fax 971642231
Plaça Major, 12
07650 Santanyí

Pregunta: ¿el cableado de las centralitas es con cable UTP cat 5 o superior?

Respuesta: Cableado de centralitas es cat5.

Pregunta: ¿la electrónica de red, (switches) de qué modelo son? ¿más concretamente soportan QoS (Vlan Voz y Vlan Datos)?, ¿tienen POE?

Respuesta: Electrónica de red: AT-FS724L, Centre Com FS724i x2 , Zyxel GS2024 x 2, Allied AT-8000S, AT-FS750/24 PoE, Enterasys 800/24 PoE, Netgear FS108P PoE, AT-FS708 x 3.

Pregunta: ¿en caso de cambio de centralita, el nº de extensiones a considerar en la oferta corresponden al número de los terminales indicados en el gráfico?

Respuesta: Extensiones: Ayto 71, Cala d'Or 9 y Policía Cala d'Or 7.

8. En referencia al punto 3.1.3 del pliego de prescripciones técnicas, en el que consta: "L'Ajuntament de Santanyí no està interessat en el concepte de centraleta virtual, en la mesura que es pretén aprofitar, en la mesura del possible, les instal·lacions existents, per la qual cosa es desaconsella als oferents optar per aquesta via de gestió de la telefonia fixa."

Pregunta: ¿se refiere a la utilización de tecnología, accesos y líneas móviles, aceptando la utilización de telefonía basada en líneas fijas por medios portadores físicos, dedicados exclusivamente al cliente y con ancho de banda garantizado?

Respuesta: Es un servicio que vienen ofreciendo algunos operadores, se elimina la centralita física y se sustituyen los terminales fijos por terminales que funcionan como un móvil, con tarjeta SIM. No interesa en tanto en cuanto la calidad de las llamadas, donde se ha podido probar este sistema, no es tan limpia como vía cable. Además, hay toda una infraestructura hecha que no serviría para nada.

Santanyí, 19 de abril de 2016

El departamento de contratación

